

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 04/2024

CD-04/2024

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, presentes en sesión ORDINARIA número: CERO CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); 3) Licenciado Marlon Aldemaro Argueta Espinoza, Director Propietario en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL); 4) Licenciada Jacqueline Marisol Salguero de Abrego; y 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 03/2024 CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



VIII. INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (OCTUBRE A DICIEMBRE).

XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

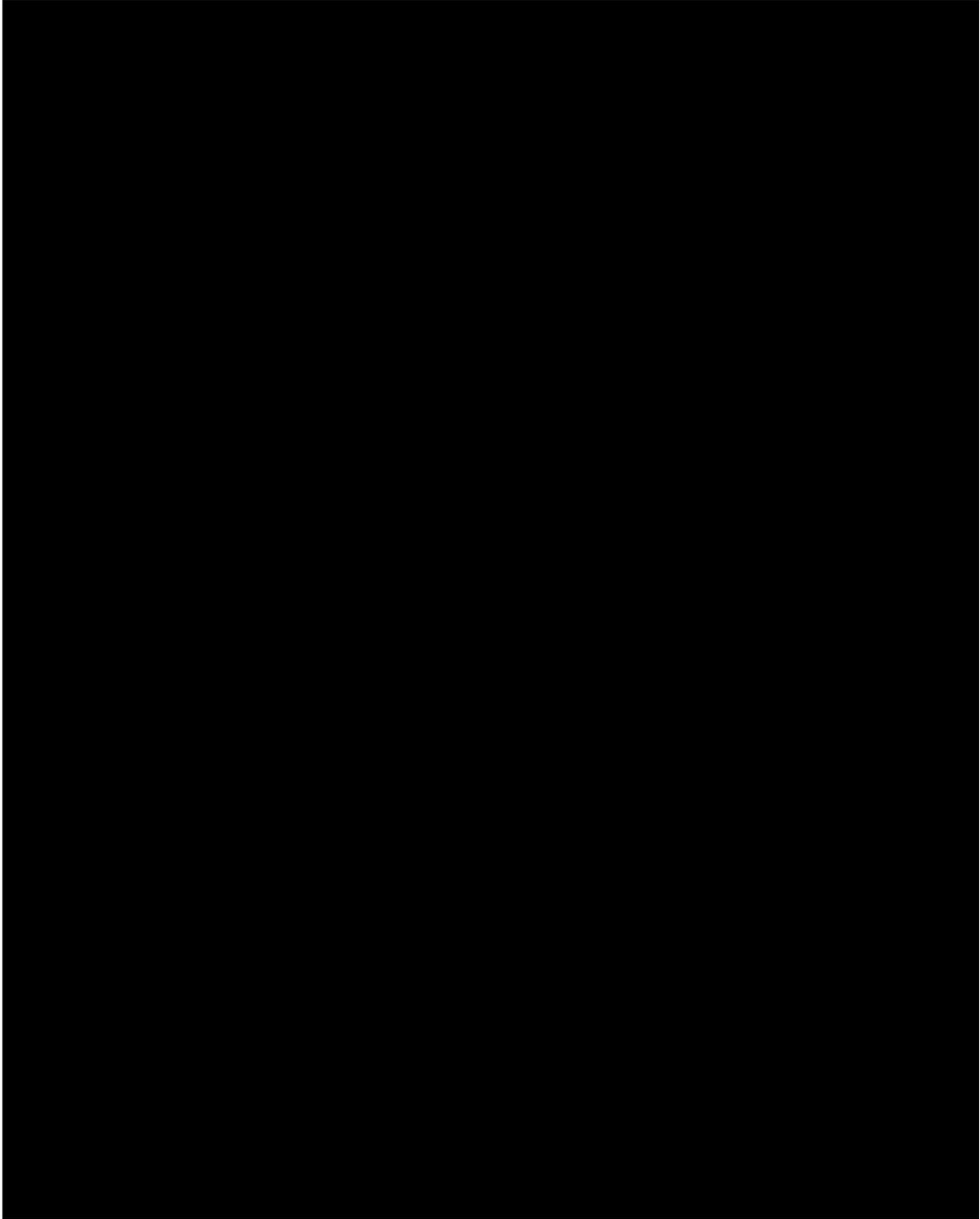
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

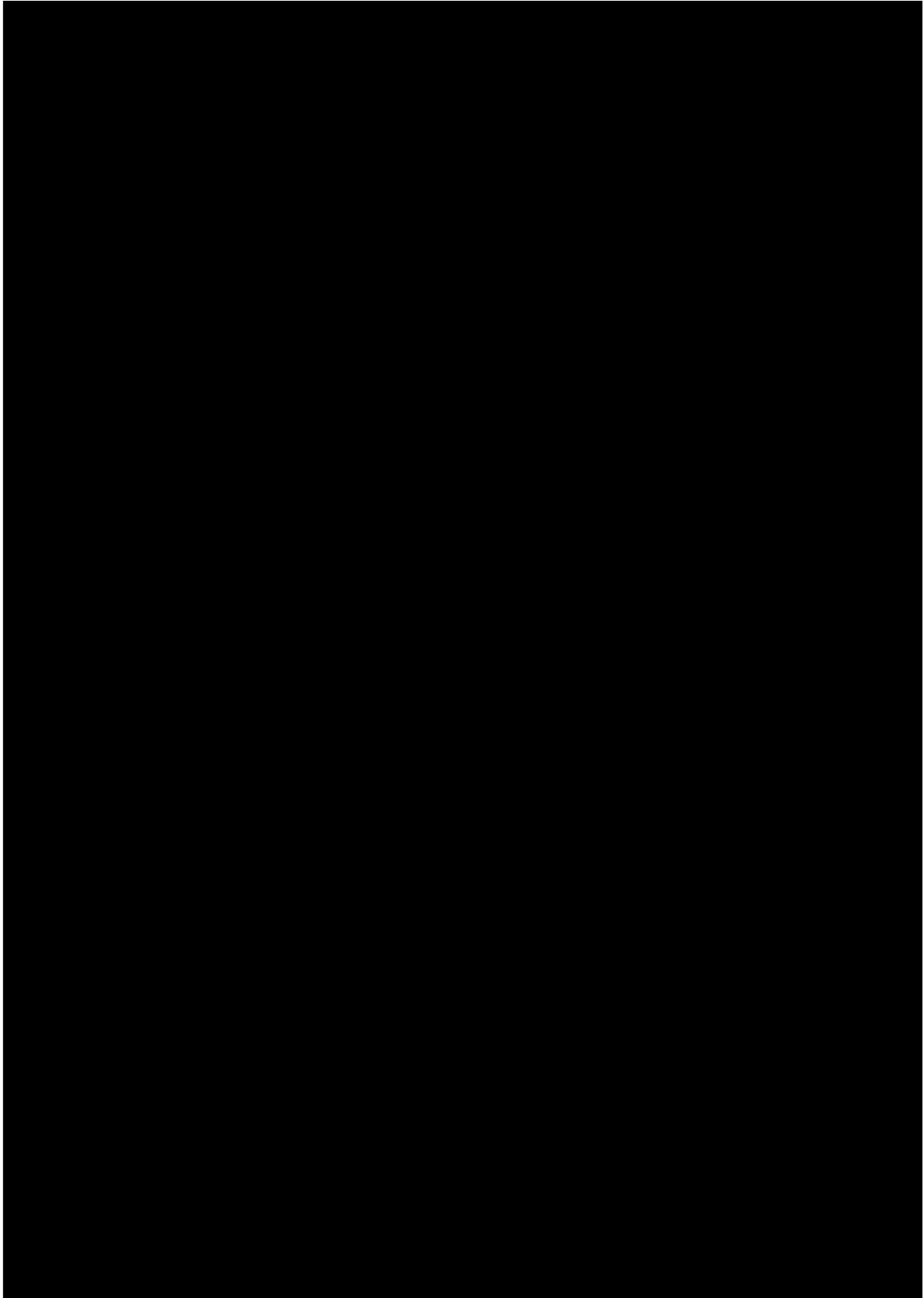
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

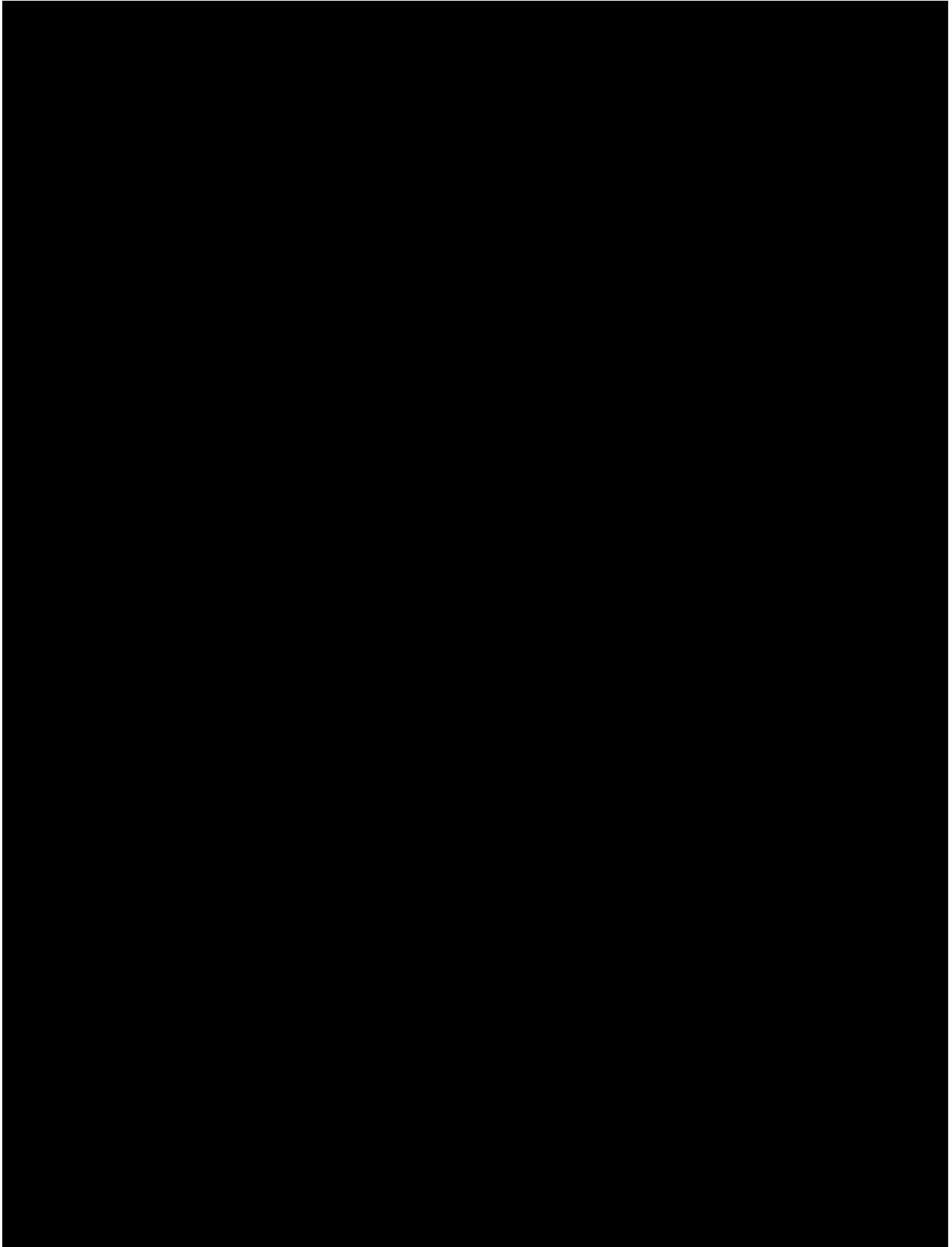
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 03/2024, CELEBRADA EL JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN MODIFICACIONES.

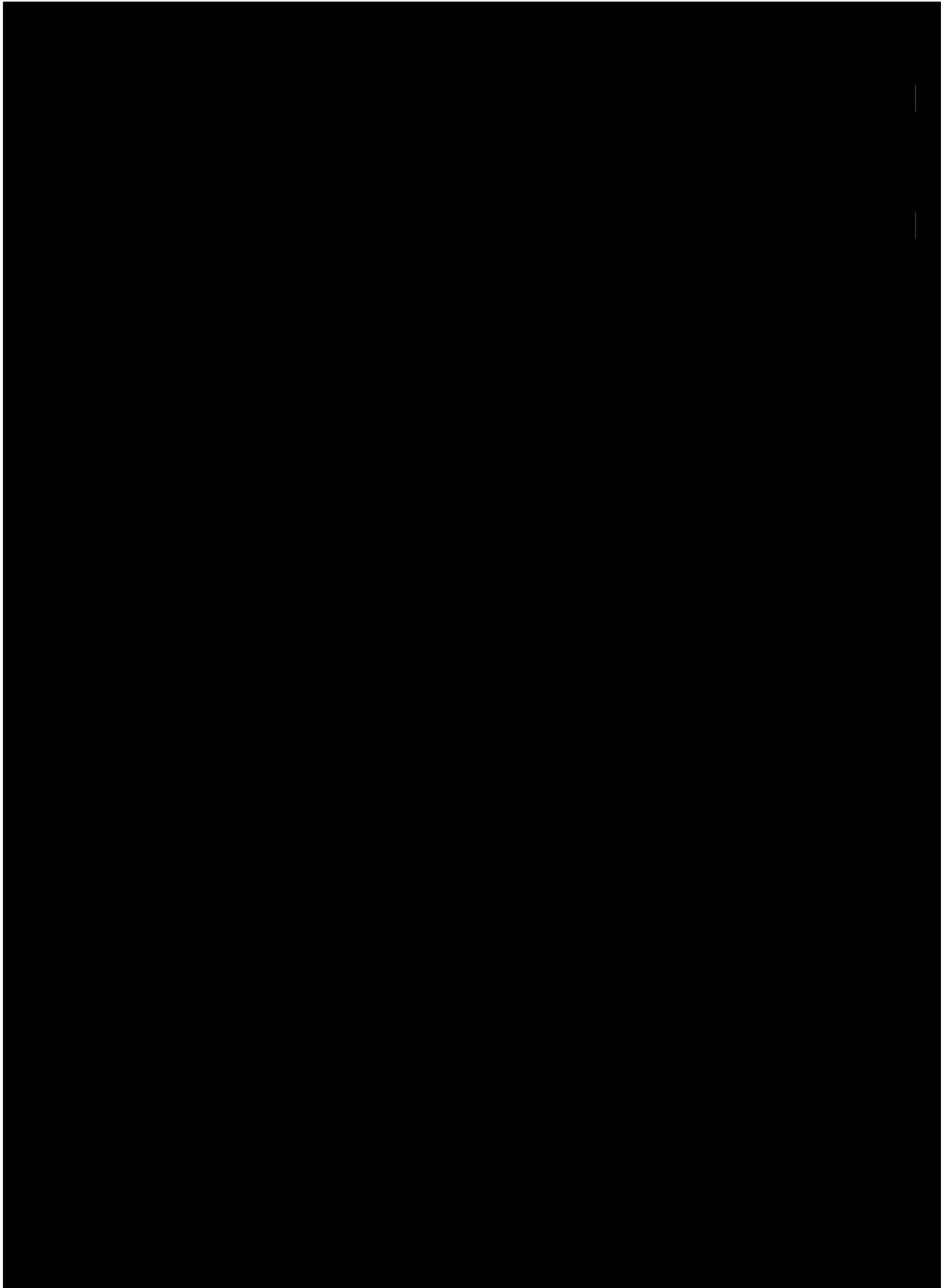
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 01/04.2024). a) Ratificar la aprobación de acta ordinaria número Cero Tres-Dos Mil

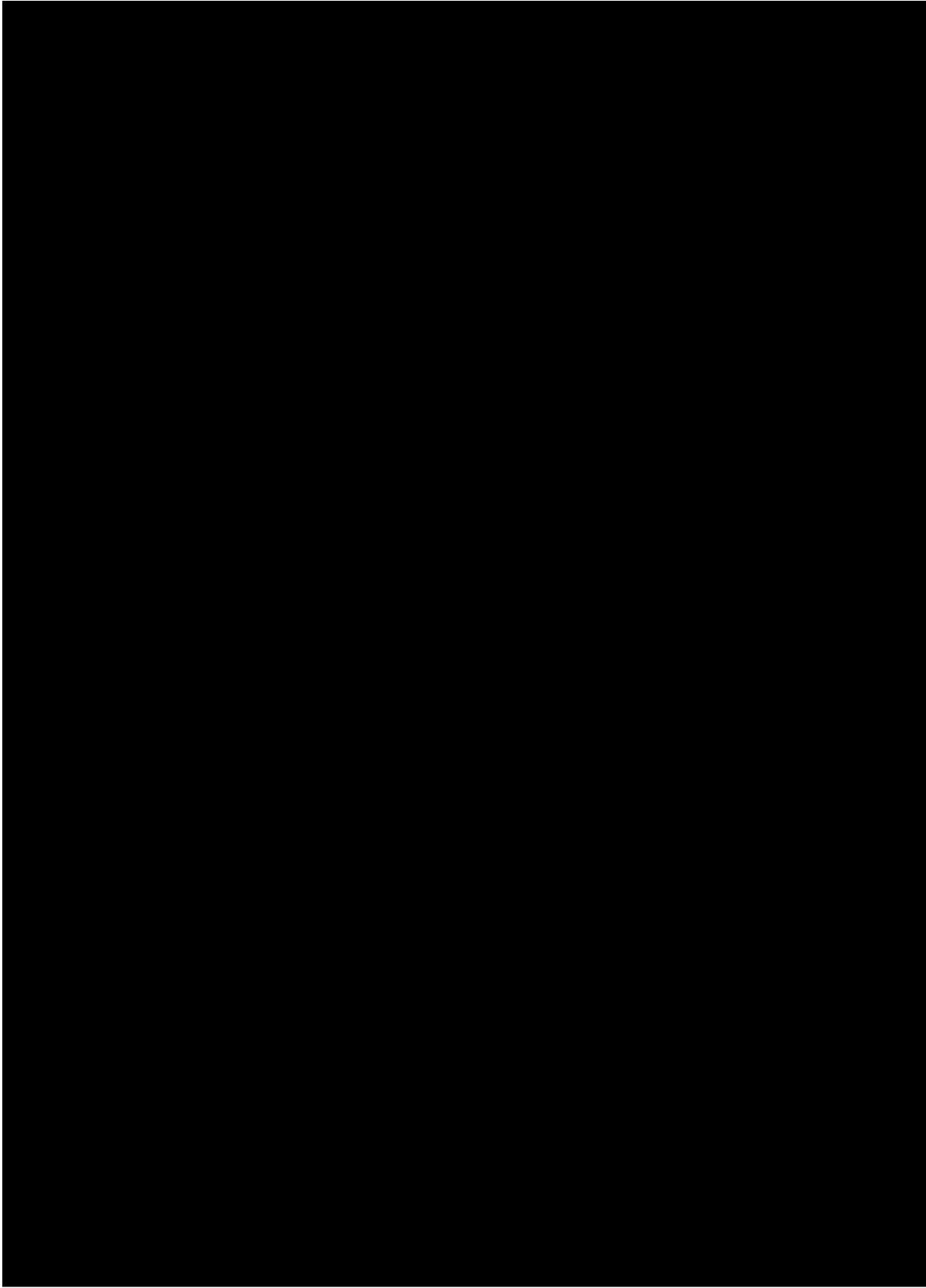
Veinticuatro, celebrada el jueves veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Cero Tres Dos Mil Veinticuatro.

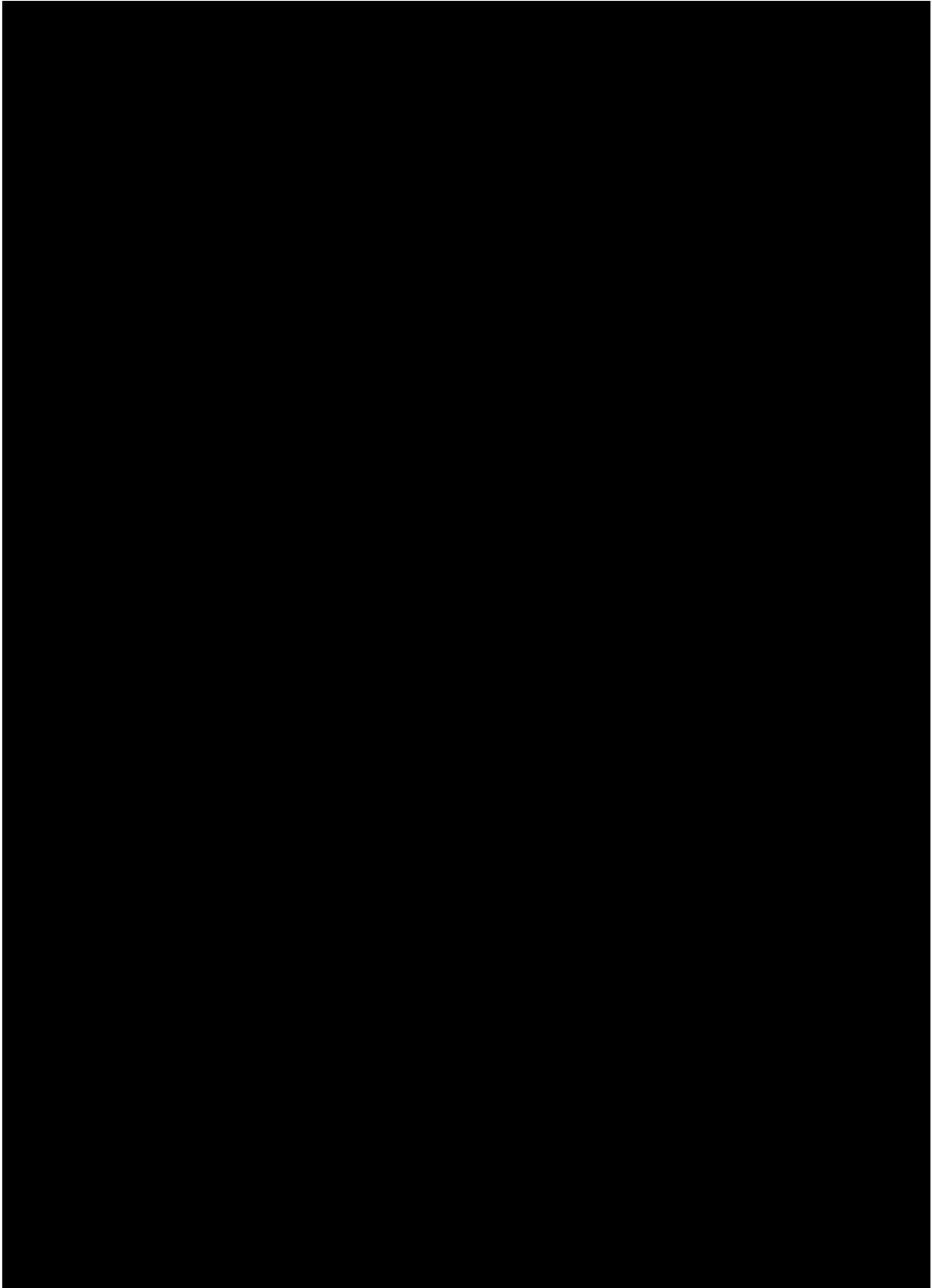


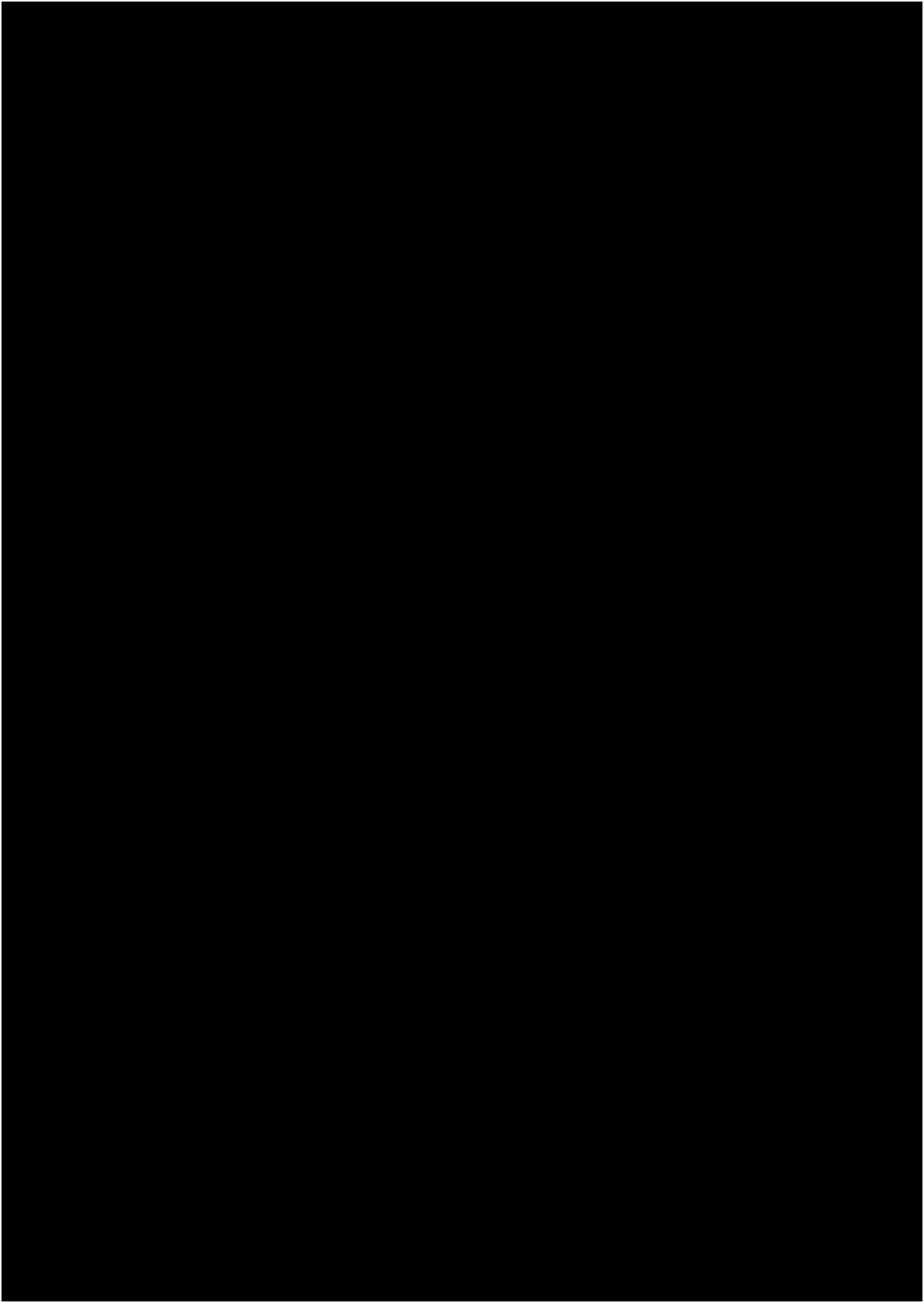


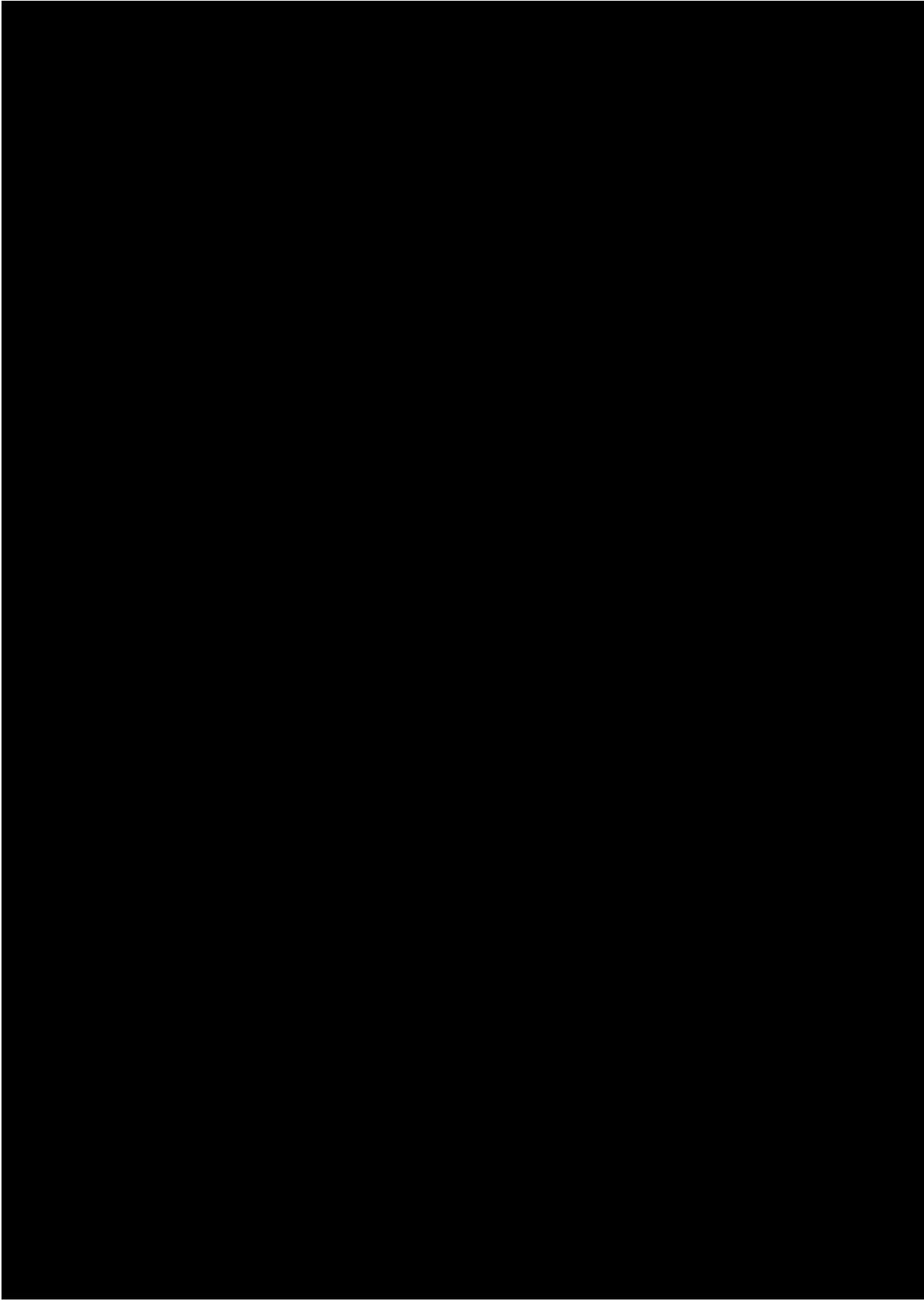


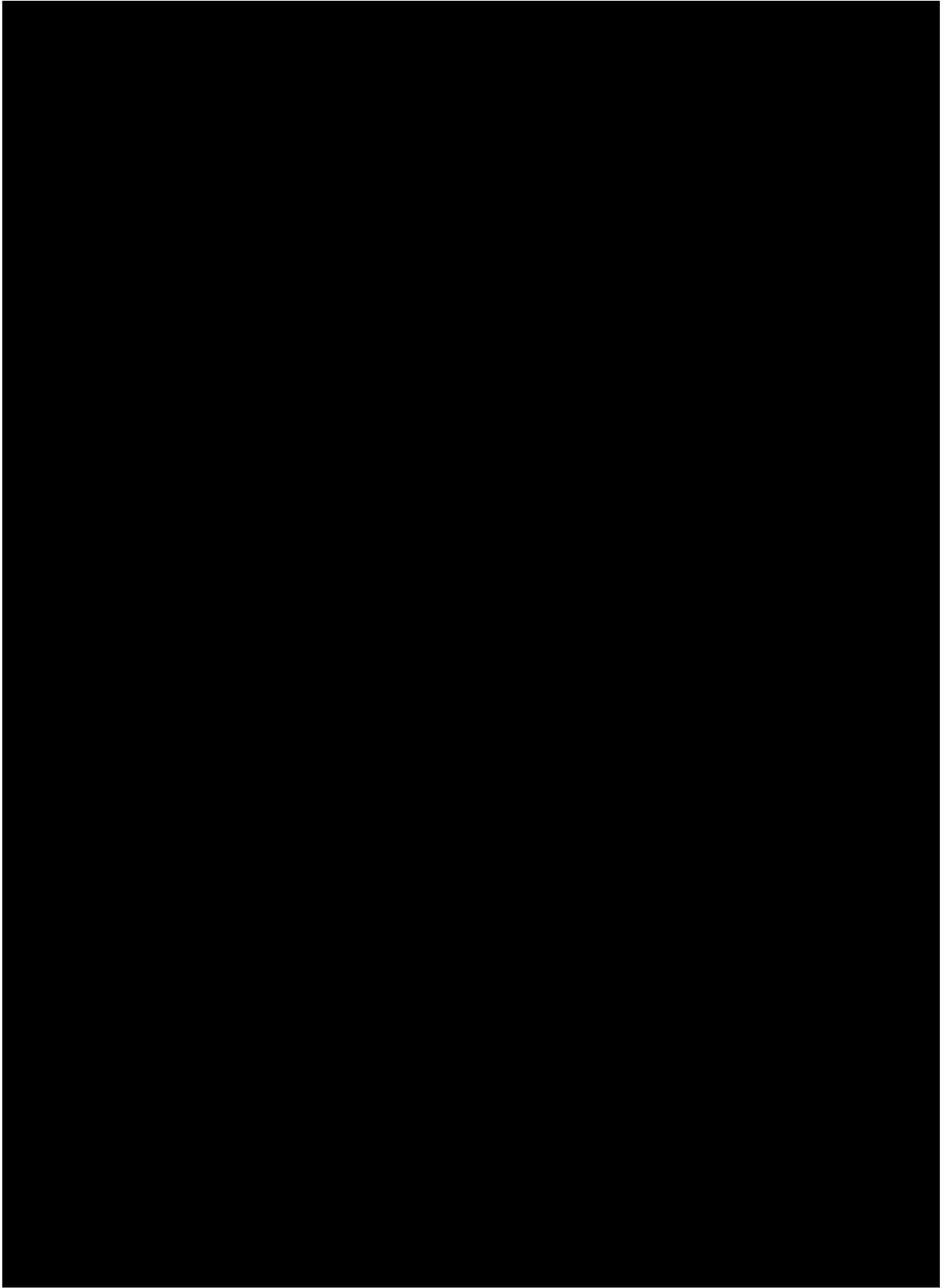


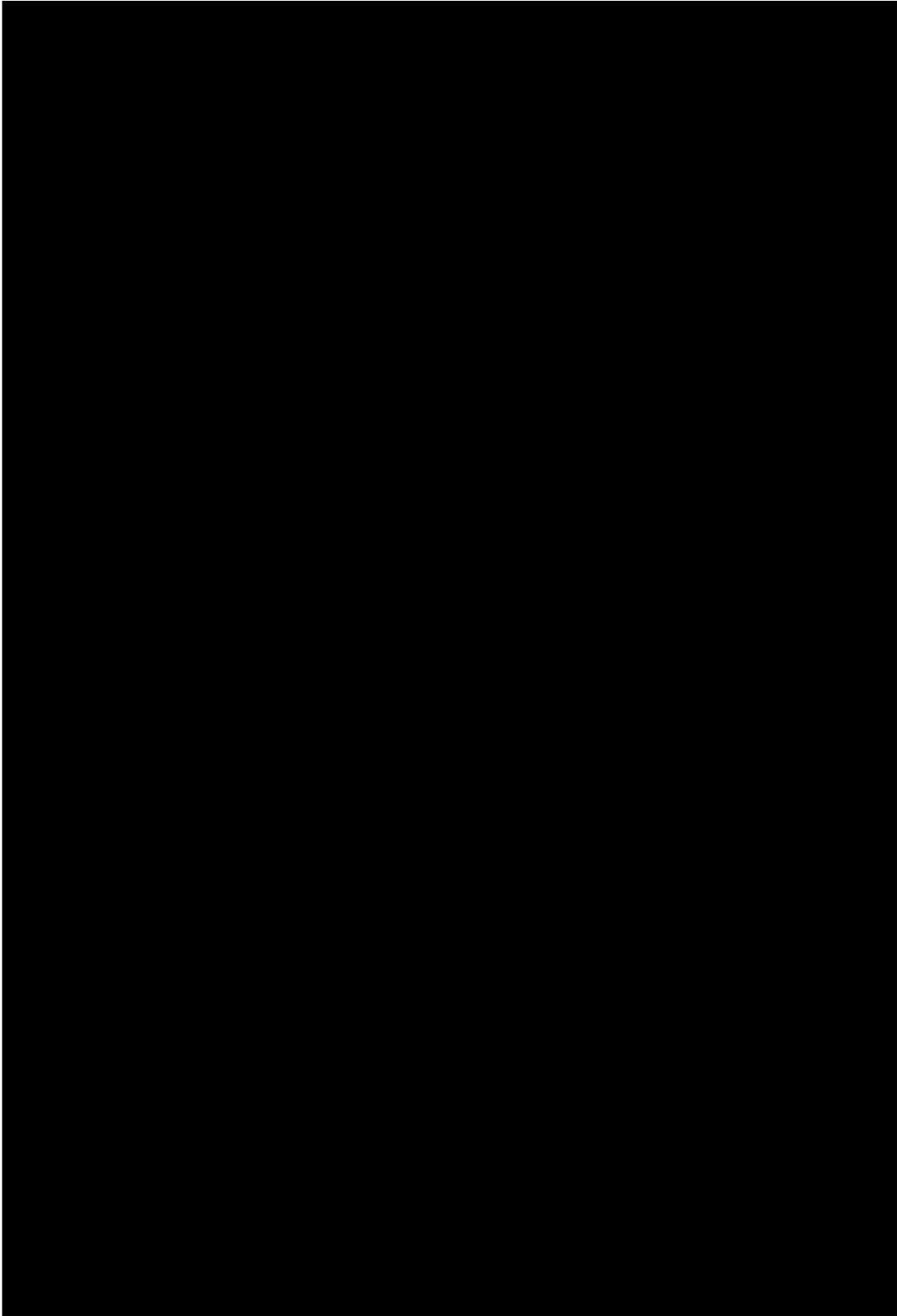












PUNTO VIII. INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (OCTUBRE A DICIEMBRE).

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) a través de la Unidad de Riesgo y Planificación, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe trimestral seguimiento al Plan Estratégico y Operativo correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintitrés (octubre a diciembre).

CONSIDERANDO:

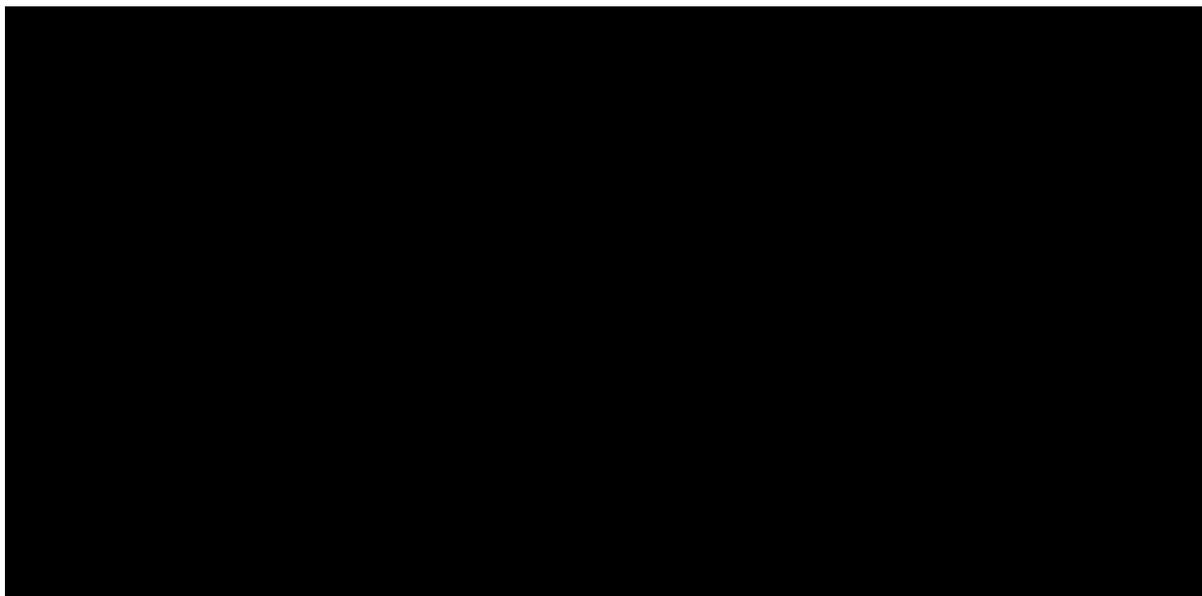
- I. Que, el Licenciado Isai Arnoldo Romero Gutiérrez, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Planificación a través de Memorándum referencia URP-12 B/2024, de fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Operativo Anual del año dos mil veintitrés, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintitrés (periodo de octubre a diciembre).
- II. Que, para la ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, es necesario que todas las unidades organizativas participen de manera coordinada y objetiva en el desarrollo de sus funciones. Esto asegurará el cumplimiento de las acciones, actividades, objetivos y metas definidas en cada uno de sus Planes Operativos para el año actual.
- III. Que, es relevante que la administración realice un seguimiento que permita obtener información clara, fiable y precisa sobre el estado de avance de los Planes Operativos Anuales de cada unidad esto garantizará la presentación de resultados precisos durante el periodo evaluado.
- IV. Que, el objetivo del Informe trimestral de seguimiento al Plan Operativo Anual del año dos mil veintitrés, correspondiente al periodo de octubre a diciembre, es informar al Consejo Directivo sobre el cumplimiento trimestral del Plan Anual de Trabajo por cada unidad organizativa del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).
- V. Que, la base legal del presente informe se encuentra respaldada por los artículos 23 y 62 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSOFAMILIA. Dichos artículos establecen la relación directa entre las metas, objetivos e indicadores de gestión con la estrategia institucional, así como la importancia del

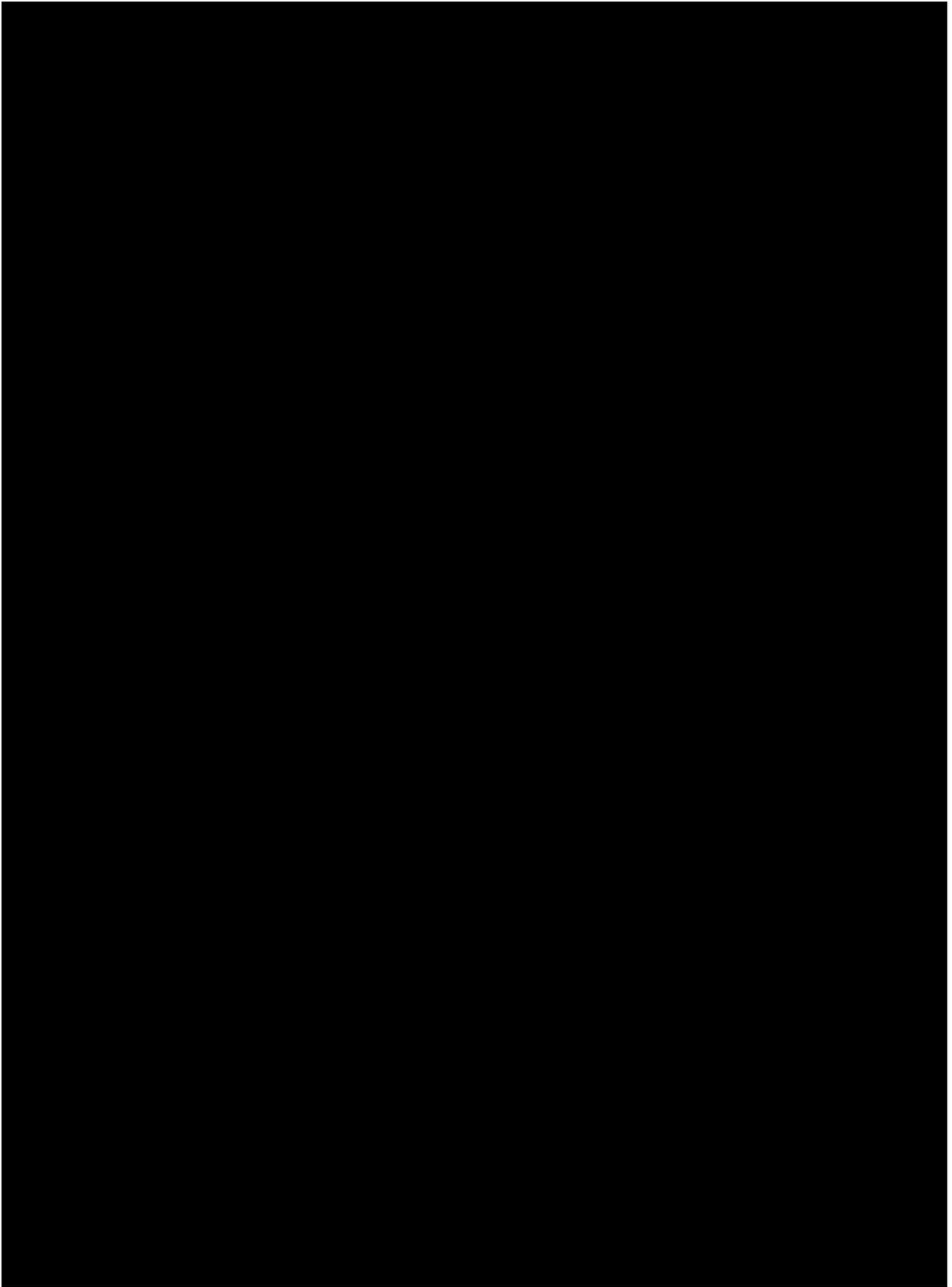
Sistema de Información del FOSOFAMILIA en la formulación y seguimiento de los planes operativos.

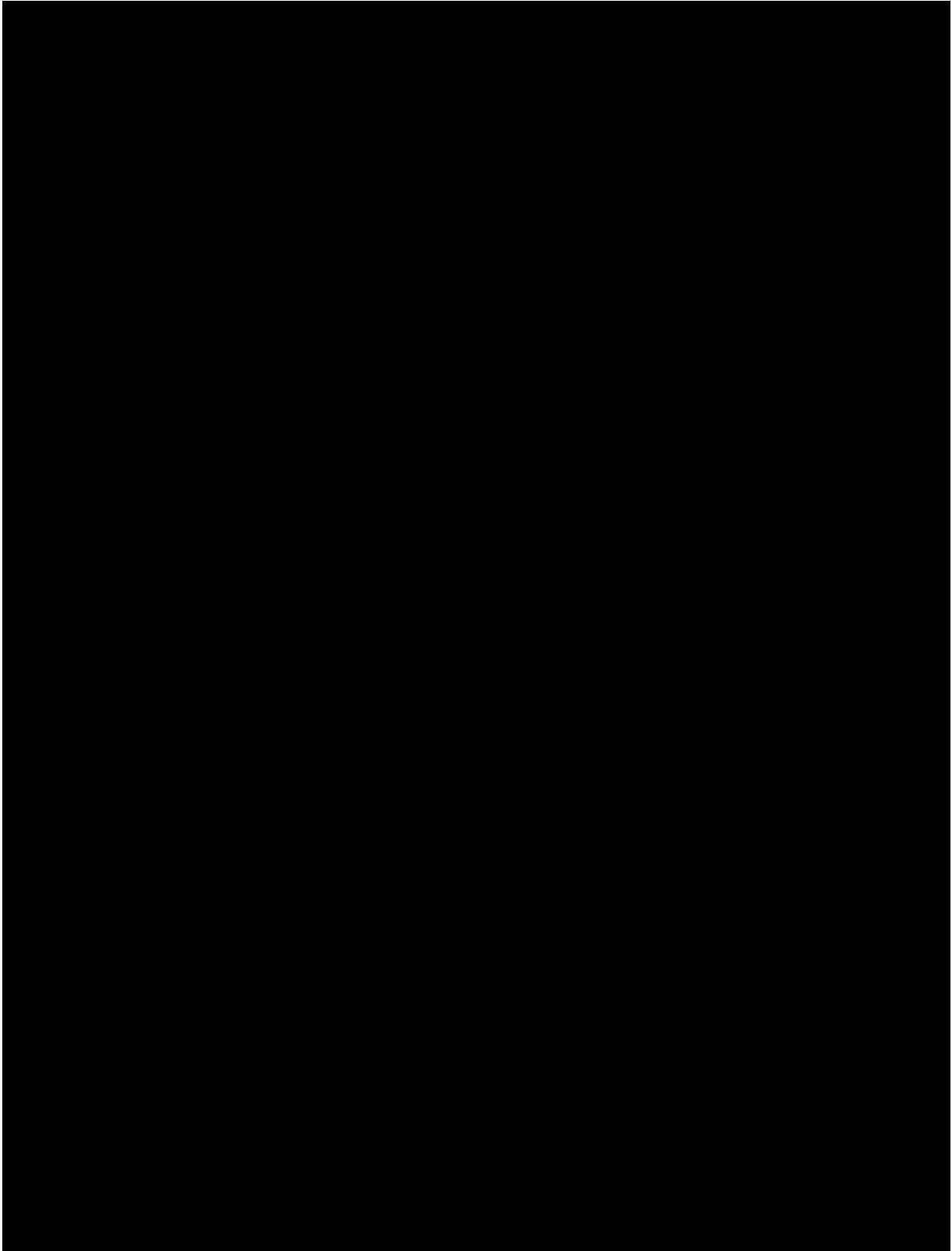
- VI. Que, la verificación del seguimiento de los Planes Operativos se realiza mediante el porcentaje de cumplimiento por unidad, utilizando una herramienta de semáforo para facilitar el seguimiento y evaluación según los indicadores y metas establecidas.
- VII. Que, es pertinente que la institución realice un seguimiento continuo para obtener información fiable sobre el estado de avance de los Planes Operativos Anuales de cada unidad organizativa y para presentar los resultados obtenidos de manera transparente.
- VIII. Que, el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la institución para el cuarto trimestre al año dos mil veintitrés es de un noventa y cinco punto cinco por ciento (95.5%) logrando una planificación efectiva, a través de cumplimiento de objetivos institucionales.

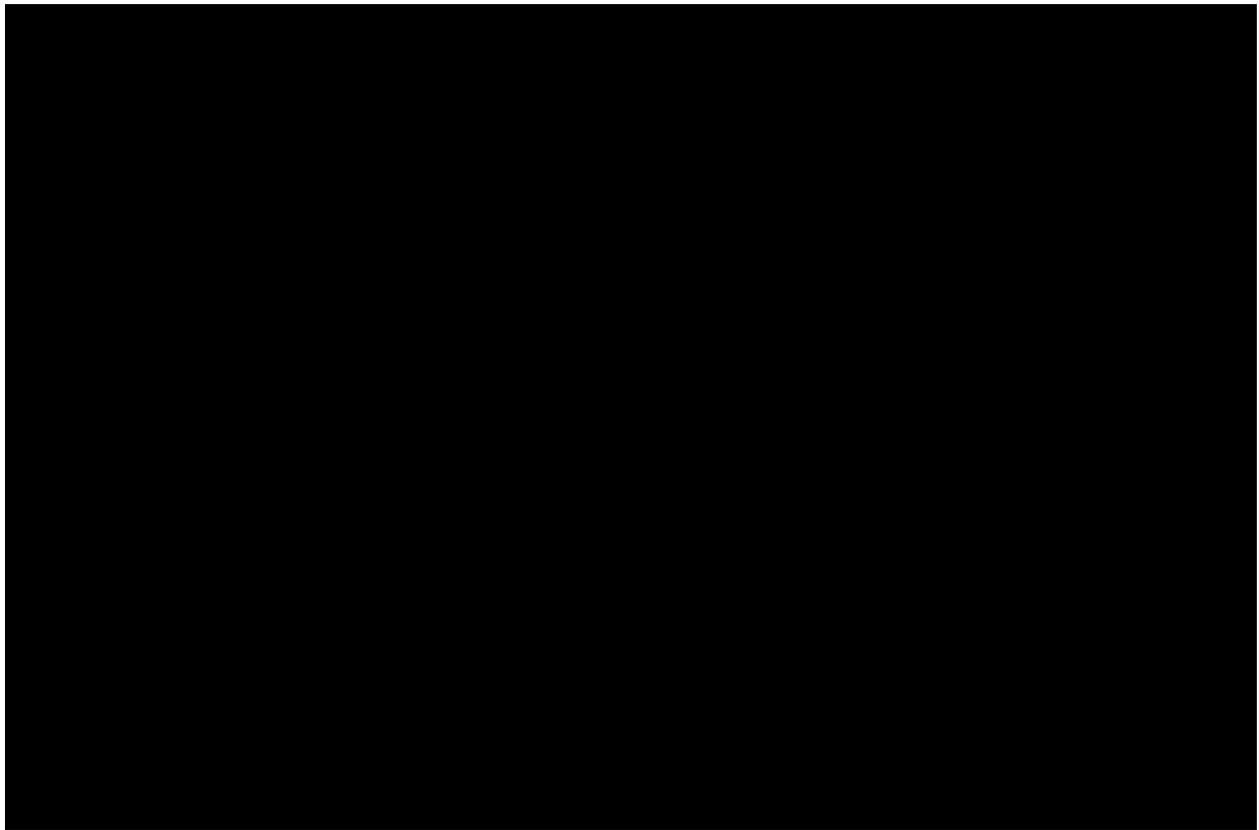
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS CERO CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 06/04.2024).

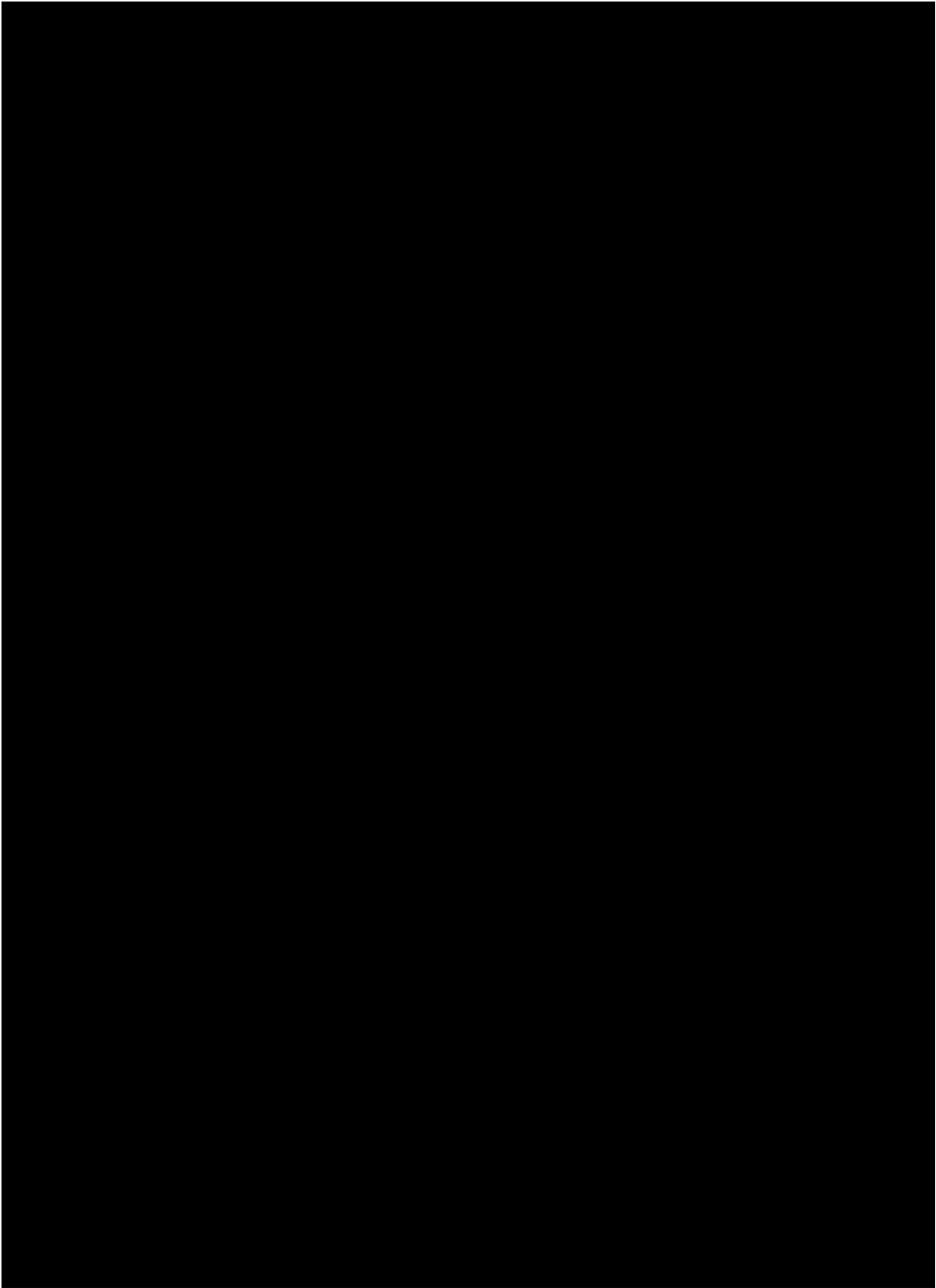
- Darse por enterados del Informe de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Operativo Anual del año dos mil veintitrés, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veintitrés (periodo de octubre a diciembre).











PUNTO XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y XIII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO ONCE - CERO CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 11/04.2024).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII y XIII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Marlon Aldemaro Argueta Espinoza

Miguel Ernesto Santana Belloso

Jacqueline Marisol Salguero de Abrego

Oscar Edenilson Morales Preza